



MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Dirección de Compras - Registro de Proveedores

SOLICITUD DE INSCRIPCION

8- Fotocopia de la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires (de poseerlo).

9 - Ultimo Balance firmado por contador publico y autenticado por el consejo profesional de ciencias económicas (Personas Juridicas)

10- Certificado de manifestacion de bienes afectados a la actividad (personas físicas).

11- Fotocopia de los 3 últimos comprobantes de pago de A.F.I.P.

12- Fotocopia de los 3 últimos pagos de ingresos brutos o convenio multilateral.

13- Fotocopia del ultimo comprobante de pago de A.R.T.

****PROFESIONES U OFICIOS ****

14- Fotocopia de la matricula

****PRESTADORES DE SERVICIOS POSTALES ****

15- Fotocopia de Inscripción en el Registro Nacional de prestadores de servicios postales emanada por la Comisión Nacional de Comunicaciones

****COOPERATIVAS ****

16- Inscripción en el INAES.

**** EMPRESAS CONSTRUCTORAS ****

17- Inscripción en el IERIC

**** CONTRATISTAS ****

18 Capacidad técnico financiera, expedido por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras de la Prov. de Bs.As.

19- Nomina de Obras ejecutadas en los 3 últimos años.

**** PROVEEDORES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ****

20- Inscripción en el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Prov. De Bs. As.

**** ESTACIONES DE SERVICIO ****

21- Fotocopia de la inscripción en la Secretaria de Energía.

**** ALQUILER DE VEHÍCULOS ****

22- Fotocopia del registro de conductor.

22.1-Fotocopia de la cedula de identificación del automotor.

22.2- Fotocopia de póliza de seguro. (Deberan presentar la fotocopia en este registro con cada renovación.)

22.3- Fotocopia de la verificación técnica vehicular.

22.4- Si la titularidad del mismo no correspondiera a quien tenga el uso del vehiculo debera adjuntar una nota del titular autorizando

la explotación de este, con firma certificada ante escribano publico y cedula verde vigente.

TODAS LAS FOTOCOPIAS DEBEN LEGALIZARSE ANTE ESCRIBANO PUBLICO O ENTIDAD JUDICIAL

NOTA: Cualquier cambio que se opere en los distintos rubros deberá notificarse a este Registro de Proveedores y Licitadores dentro de los 30 (treinta) días de producido el mismo.

QUIENES NO PODRAN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

A- Los agentes al servicio del Estado y las firmas integradas totalmente por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial por algunos de sus integrantes sea socio-administrador o gerente.

B- Las empresas en estado de convocatoria, quiebre o liquidación.

C- Los inhabilitados y los deudores morosos del fisco.

Municipalidad de Florencio Varela - 25 de Mayo 2725 ex 685 - Florencio Varela

Tel/fax> 4237-1601 int. 230/297/322 - Tel.: 4287-5247 - compras@florenciovarela.gov.ar - www.florenciovarela.gov.ar